

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

AVISO mediante el cual se comunica el otorgamiento del permiso de autoabastecimiento de energía eléctrica, solicitado por Pemex-Gas y Petroquímica Básica, Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/1903/97.

Asunto: Se comunica el otorgamiento del permiso de autoabastecimiento de energía eléctrica, solicitado por Pemex-Gas y Petroquímica Básica, Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex.

Al público en general:

En cumplimiento del inciso tercero resolutivo de la Resolución número RES/217/97, la Comisión Reguladora de Energía hace del conocimiento general que el 17 de diciembre de 1997 otorgó a Pemex-Gas y Petroquímica Básica, Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, el permiso número E/065/AUT/97.

El objeto del permiso es generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento hasta por una capacidad de 92 MW para satisfacer las necesidades del permisionario en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, ubicado en la carretera Luis Gil Pérez sin número, Municipio Centro, Villahermosa, Tabasco.

El proyecto comprende la utilización de una central eléctrica integrada por tres turbogeneradores a vapor con capacidad dos de ellos de 36 MW, cada uno, y el restante de 20 MW. La capacidad total de la planta es de 92 MW, con una producción estimada anual de energía de 420 GWh, y un consumo de 167 millones de metros cúbicos/año de gas natural.

La resolución y el título del permiso mencionados podrán ser consultados en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Reguladora de Energía, o en la página electrónica <http://www.cre.gob.mx>.

Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 1, 2 y 3 fracciones XII, XVI y XXII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, y 31 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

Atentamente

México, D.F., a 19 de diciembre de 1997.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía, **Pedro Ortega**.- Rúbrica.

(R.-12621)